



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL INSTITUTO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE TALAVERA (IPETA)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 00515/2023/IPE, correspondiente al Organismo Autónomo Local Ipeta, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y al Servicio Público de Empleo, considerando definitivo el mismo, si durante el periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos Municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal PZRD 2023	292.937,97
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.858,75
	TOTAL	314.796,72

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	235.248,30
8	Activos financieros	79.548,42
	TOTAL	314.796,72

En Talavera de la Reina, a 3 de mayo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Agustina García Élez.

Nº. I.-2630